MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0181-2024/MPS.

Sullana, 12 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2020/MPS publicada el 09/01/2021, en el Diario Oficial de la Región, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0127-2024/MPS de fecha 24.01.2024, se resuelve: **Designar,** a partir de la fecha al **Abg. Keelman Hernán Saavedra Vidangos**, en el cargo de confianza como **Gerente de Tránsito, Seguridad Vial y Transporte Público de la Municipalidad Provincial de Sullana**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de Gestión Municipal vigentes, y a lo señalado por la Ley Orgánica de Municipalidades, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de Gestión Municipal vigentes, y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y a **dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos**; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del **Abg. Keelman Hernán Saavedra Vidangos**, en el cargo de confianza como **Gerente de Tránsito, Seguridad Vial y Transporte Público de la Municipalidad Provincial de Sullana**; dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo. - Precisar que de acuerdo a la Ley N° 27482 los funcionarios deberán presentar ante la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la declaración jurada que contenga los ingresos, bienes y rentes al inicio, periódicamente **y al término de la gestión o cargo.**

Artículo Tercero. - Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Mayhem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. José Hipolito Pasinuan Rivera
SECRETARIO GENERAL
CAP Nº 2090

c.c.:
Interes., OGAyF , O.RRHH., Otros.
/dcg.